

Campo Leonés

PUBLICACIÓN MENSUAL PARA EL AGRICULTOR Y GANADERO

CAMPO LEONÉS
DIGITAL
www.asajaleon.com

EDITA:  **ASAJA**
Asociación Agraria
Jóvenes Agricultores

Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 LEÓN
Tel: 987 245 231 - Fax: 987 876 012

FRANQUEO CONCERTADO: 24/39

AÑO XVI. NÚMERO 168
JUNIO DE 2004

La Junta se reafirma: las parcelas antes de fin de año

La Junta de Castilla y León, en boca de su delegado en León, Manuel Álvarez Giménez, ha reafirmado el compromiso de tener antes de fin de año concluido el **acuerdo de concentración parcelaria** en todas las demarcaciones de Payuelos, así como en las concentraciones de la zona Valenciana de Don Juan vinculadas a los regadíos de la Margen Izquierda del Porma. Por si esta declaración era poco, el mismo consejero de Agricultura, José Valín, vino a corroborarlo en el transcurso de un acto político celebrado en Sahagún. Mucho tienen que torcerse las cosas para que el gobierno de Juan Vicente Herrera incumpla un compromiso tan pregonado, en una de las comarcas que todavía es un feudo electoral del PP.

El compromiso con el sector, fruto de una intensa campaña reivindicativa de ASAJA que dura ya varios años, no permite nuevas demoras, por lo que la organización agraria ha exigido de nuevo que se pongan todos los medios humanos y materiales a trabajar para cumplir dicho objetivo.

Los agricultores son conscientes de que las obras definitivas de regadío van lentas, y ahora podrían sufrir nuevos retrasos por los avatares políticos, pero no



hay razones para que no se entreguen de inmediato las parcelas y poder cultivar ya en la nueva propiedad. Esto permitiría reducir el tiempo de trabajo, reducir costes de producción, permite la mecanización, y sobre todo permite hacer plantaciones o cultivos per-

manentes. Y quizás lo más importante, permite regar en precario pero con modernos sistemas de riego como son los pivot o la cobertura enterrada.

Si se cumple el compromiso de la Junta y el acuerdo de concentración está listo antes de finales

de año, a partir de ese momento se pueden amojonar las nuevas parcelas y entregarlas a los propietarios, por lo que a más tardar en otoño de 2005, coincidiendo con la sementera, se haría ya el cambio de dueño. La Ley permite entregar las parcelas cuando se publica el acuerdo de concentración siempre que, como así se espera, el número de recursos sea inferior al cinco por ciento.

Y por si acaso, anunciamos movilizaciones.

ASAJA quiere creer que esta promesa va a ser una realidad, y que se acabarán los engaños a los que en este sentido se ha sometido a los agricultores que han esperado pacientemente la transformación de sus tierras, y que para muchos llega ya demasiado tarde. Pero ante la posibilidad de que sea una nueva promesa incumplida, ASAJA se adelanta a avisar de que estará muy pendiente de todo el proceso y hará un seguimiento constante, y si se vislumbra un incumplimiento, en otoño se celebrará una gran manifestación de afectados exigiendo responsabilidades al Gobierno regional. Para dicho acto de protesta, se cuenta con la comunidad de regantes de Payuelos.

HACIENDO LOS SEGUROS AGRARIOS Y GANADEROS EN ASAJA TIENES MAS VENTAJAS, Y ADEMÁS COLABORAS CON TU ASOCIACIÓN.

Campo Leonés

PRESIDENTE:
Marino Fernández Grande
SECRETARIO GENERAL:
José Antonio Turrado Fernández
COLABORADORES TÉCNICOS:
Juan M. Alonso Lorenzana
Jesús A. Arias García
Conchi Antolín Espadas
Marga Revilla Barrientos
Isabel Quijada Castaño
Eduardo de la Varga de la Varga
Beatriz Cañón Sánchez
Gonzalo Fernández Arias
Jesús Guerrero Hierro

EDITA:



Oficina en León:
Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 León
Telf: 987 245 231
Fax: 987 876 012

Correo electrónico:
asajaleon@asajaleon.com

Internet
www.asajaleon.com

Oficina en La Bañeza
Plaza Romero Robledo, 3 bajo
24750 La Bañeza (León)
Tfno.: 987 640 827

Oficina en Valencia de Don Juan:
C/ Federico García Lorca, 11
24200 Valencia de Don Juan (León)
Tfno.: 987 751 511

Oficina en Sahagún:
C/ Herrería, 2
24320 Sahagún (León)
Tfno.: 987 780 781

Oficina en El Bierzo:
C/ Batalla de Lepanto, 8 Entrep.
24400 Ponferrada (León)
Tfno.: 987 456 157

PUBLICIDAD



IMPRIME:
Ediciones y Publicaciones
Astorganas, S.A.

TIRADA DE ESTE NÚMERO:
5.000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

DEPÓSITO LEGAL:
LE/704-1989

Editorial



José Antonio Turrado

PEPE, DALES CAÑA

Me cuentan que en un mitin agrario de los que ha dado el Partido Popular en la campaña de las europeas, a los que no han acudido ni las ratas, el consejero de Agricultura, José Valín, no escatimó críticas al Gobierno central por los reveses que está habiendo en materia de agricultura y ganadería, y llegó casi a proponer un levantamiento de los hombres del campo contra las huestes de Zapatero.

No le quitamos razón al consejero de Agricultura, como tantos descolocado por los acontecimientos políticos de los últimos meses, y con la mayoría de sus políticas paralizadas en espera de lo que piensen y quieran los nuevos inquilinos de Atocha, que por cierto, se están tomando todo con una parsimonia sin precedentes. El consejero de Agricultura, además de no saber a qué atenerse, ha perdido la presencia de sus amigos en la Confederación Hidrográfica del Duero, en la Delegación del Gobierno, en el ministerio de Agricultura, y hasta en Europa. Vive la soledad del que piensa tener razón y nadie se la da, del que se hizo enemigo de quien nunca debió de serlo, y ahora le toca poner jersey de cuello vuelto y agarrar el palo de la pancarta.

El nuevo Gobierno de Zapatero, con una ministra de Agricultura que ni entiende ni quiere entender, asesorada por un sindicalista fracasado, está dando motivos más que sobrados para que cunda el desánimo y la preocupación en el campo. Razones tiene el consejero Valín para estar preocupado, le entendemos, pero lástima que él no nos haya entendido nunca a otros que siempre hemos sido reivindicativos y tenemos callos en las manos de agarrar las pancartas que ahora quiere para sí. Y lástima que nunca admitiese que cuando los suyos gobernaban en Madrid, cometieron sonados errores también en materia agroganadera.

Mientras todo esto se aclara, mientras el PP asume su nueva situación a la que llegaron por mérito propio, mientras en el PSOE se ponen de acuerdo en el modelo de agricultura que quieren, y mientras no tengamos una relaciones de normalidad entre el poder central y el autonómico, de esto nuestro no se ocupa nadie. Algunos disfrutan y les basta con que Valín les enseñe los dientes y llegue a crear casi un conflicto institucional. Yo pienso que el papel del Consejero debe de ser otro, pero puedo equivocarme, así que me sumo al griterío. ¡Pepe, dales caña!

www.asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

La web de contenido agrario y ganadero más importante de la provincia

Mientras el ministro aconseja que “cada agente económico absorba su carga”, Hacienda consigue entre enero y mayo, unos ingresos extras por la subida del crudo de 180 millones de euros

ASAJA considera desafortunadas e insolidarias las declaraciones de Solbes al justificar que no habrá rebaja fiscal para los carburantes

Los argumentos esgrimidos por el vicepresidente económico del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, para rechazar una rebaja fiscal que compense la subida del precio del petróleo no son, en opinión de ASAJA, válidos y sus recomendaciones para aminorar el impacto de la subida del crudo resultan desafortunadas y cuando menos insolidarias a la vista de las cuentas de la hacienda pública.

Según ha explicado el ministro Solbes cualquier modificación de tipo fiscal debe hacerse en el ámbito europeo. Sin embargo, habría que recordar al ministro que existen directivas comunitarias como la 2003/96 del Consejo de 27 de octubre de 2003 que no solo contempla la posibilidad de reducir el impuesto de uso agrícola, sino que además prevé que dicho impuesto especial pueda quedar exento.

Con respecto al IVA, existen

también directivas comunitarias (77/92) que permiten a los estados miembros aplicar tipos reducidos de este impuesto a las entregas de bienes y prestaciones de servicios, siempre que estén dentro del ámbito agrario. Además, en el terreno puramente nacional, se podría rebajar el tipo de IVA del 16 al 7%, modificando la normativa española reguladora de este impuesto (Ley 50/98). Por todo ello, ASAJA considera que existe cobertura legal suficiente pa-

ra adoptar una rebaja fiscal sin entrar en conflicto con el marco jurídico y fiscal de la Unión Europea.

Por otra parte, la “receta” que el ministro Solbes apunta para contrarrestar los efectos de la subida del precio del petróleo y que consiste en que “una política seria de restricción energética por parte de las empresas”, resulta, en lo que afecta al sector agrario, de todo punto inviable, máxime si tenemos en cuenta que en el momento actual está a punto de comenzar la campaña de recolección de cereales en todo el territorio nacional (cerca de 6 millones de hectáreas) y se están empezando a regar miles de hectáreas de cultivos de regadío, con el incremento de gasto de carburante

que eso supone tanto para la maquinaria agrícola como para los motores de riego. Parece que el paso de Pedro Solbes por la alta política comunitaria le ha hecho olvidar sus conocimientos sobre la realidad del sector agrario.

ASAJA ha recibido con gran preocupación las declaraciones realizadas por el ministro y nos gustaría conocer si ésta es la línea de actuación que va a aplicar el Gobierno en este asunto, porque de ser así esta Organización se propone llevar a cabo cuantas acciones de presión sean necesarias para conseguir medidas efectivas que compensen las pérdidas económicas que ya está soportando el sector agrario y que a buen seguro se van a multiplicar en los próximos meses.

El aplazamiento de la reforma de la OCM del azúcar da un respiro a los remolacheros

ASAJA se opone al desmantelamiento del sistema de regulación actual

ASAJA de Castilla y León ha recibido favorablemente la noticia de que se pospondrá la reforma de la actual regulación comunitaria del azúcar hasta inicios de 2005, aunque hay que advertir que este aplazamiento no implica ningún cambio en la postura que mantiene la Comisión Europea, decidida a promover una reforma drástica y claramente perjudicial para el sector.

Según un informe técnico del Consejo de Ministros de la UE, conocido estos días, la Comisión Europea no reformará la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar antes del 2005. De esta manera será la nueva Comisión quien se encargue de la reforma, propuesta inicialmente para 2004 por el actual comisario de Agricultura, Franz Fischler.

Lo primero que quiere destacar ASAJA es su apoyo a la actual OCM del azúcar, ya que aporta estabilidad tanto a los remolacheros como a todo un entramado social y económico dependiente directa e indirectamente de este sector agrícola que tanta importancia tiene en nuestra comunidad autónoma. No existen, para la OPA, razones que invite a modificar la actual legislación, y mucho menos antes de finalizar su vigencia en el 2006.

En segundo lugar, la organización agraria quiere destacar que este aplazamiento no supone cambio alguno en las propuestas de reforma presentadas en septiembre de 2003, ni en la decisión de reforma. No obstante, está claro que un aplazamiento de la fecha propuesta supondrá que temas tan trascendentes para el sector como el resultado del Panel de Brasil, Australia y Tailandia, las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio o las existentes entre la UE y Mercosur se conozcan, lo que propiciará que la reforma se plantee en los términos necesarios para cumplir con acuerdos internacionales ya alcanzados.

Un año después de la reforma de la PAC, en el que la UE ha pasado de 15 a 25 socios y en el que se celebran elecciones no parece el momento más adecuado para sacar adelante una reforma agrícola propuesta por una comisión que cambiará en breve. Por otra parte, ASAJA confía en que este margen de tiempo sirva al recién incorporado equipo del Ministerio de Agricultura para conocer la realidad del sector en España y pueda ejercer una mejor defensa de los intereses de los remolacheros de nuestro país y, así, de los de Castilla y León.

Seguro de accidentes para asalariados del campo

El convenio colectivo de actividades agropecuarias de la provincia de León, para el año 2004, obliga a los empleadores (agricultores que tienen asalariados), a concertar a favor de sus trabajadores una póliza de accidentes de trabajo con cobertura de los riesgos de incapacidad permanente total, absoluta, gran invalidez y muerte. Los capitales a asegurar por cada trabajador serán de 18.390,60 euros para el caso de fallecimiento y de 24.520,80 euros para el resto de contingencias.

Colectivo de seguros de ASAJA

En ASAJA se puede contratar en las condiciones más ventajosas este seguro, para lo que puedes informarte en nuestras oficinas.

También tenemos oferta interesante de seguro de accidentes para el agricultor autónomo, así como seguro que cubra la baja diaria por accidente o enfermedad, complementando o supliendo la protección que a este respecto ofrece la Seguridad Social.

Seguro de cosechadoras

Disponemos en ASAJA oferta de seguros de cosechadoras con compañías de reconocida solvencia, tanto para quienes realizan trabajos propios como a terceros, con importes distintos de cobertura en responsabilidad civil. Precios muy competitivos. Consultar precios y condiciones en las oficinas de la organización.

Venta de fincas con sus derechos de ayuda

El Reglamento (CE) 1782/2003 establece disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la PAC, entre ellos el régimen de "pago único". Los **"derechos de ayuda"** consisten en que se reconoce a cada agricultor un derecho de ayuda por hectárea que se calculará dividiendo el "importe de referencia" por el número medio trienal del total de hectáreas que durante el periodo de referencia (años 2000, 2001, 2002) haya dado lugar a alguno de los pagos directos enumerados en el anexo VI del Reglamento 1782.

El "importe de referencia" será igual a la media trienal de los importes totales de los pagos que en cada año natural del periodo de referencia se haya concedido a un agricultor al amparo de los regímenes de ayuda mencionados en el anexo VI. Es decir, si una explotación con 10 hectáreas de media en los tres años del periodo de referencia, cobró en dicho periodo una media 1.000 euros al año, su derecho de ayuda por hectárea, en el régimen de pago único, será de 100 euros.

Una vez que se ponga en marcha en nuestro país este sistema de ayudas conocido como "pago único", que en principio es en el año 2006, los derechos de ayuda se pueden ceder, por arrendamiento o venta, con ciertas limitaciones, **dejando o no de forma obligatoria un porcentaje a la Reserva Nacional**.

El Reglamento (CE) 795/2004 de la Comisión del 21 de abril de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 30 de abril de 2004, establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único. Esta normativa se transpondrá en parte a nuestro ordenamiento jurídico, tanto en legislación nacional como de la comunidad autónoma. Mientras esta normativa se publica, que tardará varios meses o más de un año, surgen no pocas dudas y necesidad de respuesta de nuestros agricultores y ganaderos, que hay que tratar de solucionar.

Así, se han hecho y están compra-ventas, donde vendedor, y sobre todo comprador, quieren saber qué es de los derechos de pago, y cómo se pueden pasar de uno a otro.

El artículo 17 del mencionado Reglamento 795/2004, regula en este sentido la cláusula que rige los contratos privados de venta.

Cuando un contrato de venta celebrado o modificado antes de la fecha límite para la presentación de una solicitud de pago único durante su primer año de aplicación (en principio 2006) estipule que se vende la totalidad o parte de la explotación, íntegra o parcialmente con los derechos de ayuda que deban de establecerse de conformidad con el Reglamento 1782, en función de las hectáreas de la explotación o de parte de la explotación cedida, el contrato de venta tendrá carácter de cesión de los derechos de ayuda con tierras.

El vendedor solicitará el establecimiento de los derechos adjuntando a la solicitud una copia del contrato de venta e indicando la unidades de producción y el número de hectáreas cuyos derechos de ayuda se propone ceder. El Estado podrá autorizar a que sea el comprador el que solicite, en nombre del vendedor y con autorización explícita, el establecimiento de los derechos de ayuda. El Estado comprobará que el vendedor satisface los criterios de subvencionabilidad previstos en el Reglamento 1782, y en particular que cumple que a la fecha de solicitud de los derechos es un agricultor, entendiéndose por tal la "persona física o jurídica cuya explotación esté en el territorio de la Comunidad, y que ejerza una actividad agraria". Nota: dado el término generoso que hace la legislación de explotación y de actividad agraria, agricultor es cualquiera, por tanto en este sentido no parece que vaya a haber problemas para lo que nos ocupa.

De los derechos que pretende transferir el vendedor, el estado miembro, en esta caso España, puede decidir que una parte se queden para la reserva nacional, y por tanto no los disfruta el comprador.

Para llevarse esto a cabo, en el documento de compra venta



de la explotación o fincas de la explotación (esto último es lo más común), documento que es deseable sea en escritura pública, se hará constar que además de las fincas que se venden, **se venden sus derechos de ayuda que deben establecerse de conformidad con el artículo 43 del Reglamento (CE) 1782/2003, generados en esas fincas en el periodo de referencia. El vendedor se ha de comprometer a solicitar cuando se abra el plazo por parte de la administración, el establecimiento de esos derechos de ayuda de conformidad con las disposiciones del artículo 12 del Reglamento (CE) 795/2004 adjuntando a su solicitud una copia del contrato de venta, e indicando las unidades de producción y el número de hectáreas cuyos derechos de ayuda pretende ceder. Además de esto, conviene que autorice explícitamente al comprador, por si las autoridades agrarias del país lo admitiesen, "a que solicite en nombre del vendedor el establecimiento de los derechos de ayuda de conformidad con el artículo 12 del Reglamento 795"**.

Mediante este sistema, no estamos cediendo los derechos, pues no es posible ceder derechos hasta el establecimiento definitivo de los mismos, es decir, hasta que la administración los comuniquen. Lo que estamos haciendo es dejar las "cosas atadas", para que cuando se comuniquen en su día, pasen ya directamente a quien compró las fincas.

Se recuerda que para que el vendedor pueda ceder los derechos que en su día se asignen, tiene que tener derecho a los mismos, y que para ello es imprescindible que en el periodo de referencia (2000, 2001 y 2002), las fincas estuviesen de cultivos subvencionables, y el propietario las declarase como tal en su expediente PAC. Si el propietario vende fincas que no estuvieron de cultivos PAC, o la PAC la hizo otra persona, como pudiera ser un arrendatario, el propietario al vender las parcelas no puede vender los derechos, pues no se los van a asignar por no corresponderles.

Ayudas desacopladas total o parcialmente

Se ha de tener en cuenta que España no ha decidido si las ayudas de la PAC van a estar desacopladas totalmente o si el desacoplamiento va a ser parcial. Si se aprueba esto último, significa que en los cultivos, el 75% de las ayudas van a ser desacopladas y llegarán en forma de pago único y el 25% se perciben en función de lo que se siembre y declare. Mientras no se despeje esta importante incógnita, los derechos de pago tienen un valor teórico, y un valor real que puede ser el 100% del valor teórico o tan solo el 75% del mismo.

Servicios Técnicos de ASAJA de León.
 Mayo de 2004.

La organización denuncia el secretismo con que la Comisión Europea lleva las negociaciones **ASAJA muestra su preocupación ante las consecuencias que el acuerdo UE-MERCOSUR puede deparar para las producciones españolas**

Las producciones de carne de vacuno, cereales, azúcar y vino corren el riesgo de verse seriamente afectadas si, como se apunta, en el Acuerdo con Mercosur se aprueba la apertura de nuevos contingentes arancelarios para estos productos. Además, otras producciones netamente mediterráneas como son las frutas y hortalizas y en especial los cítricos para zumos pueden también ver incrementada la competencia con las producciones latinoamericanas. Estas y otras consideraciones han sido analizadas en el Seminario sobre "Los efectos del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Mercosur" que celebró ASAJA en la ciudad de Málaga.

La producción española de vacuno de carne se puede ver seriamente amenazada si se produce un incremento de contingentes para este tipo de carnes, máxime si consideramos que Brasil se va convertir en poco tiempo en el primer productor mundial, ya que paulatinamente está aumentando su productividad y rebajando costes.

Argentina exporta anualmente a España 2 millones de toneladas de maíz. Si tene-

mos en cuenta que la UE es, en condiciones normales, excedentaria en producciones cerealistas, nuevas concesiones en maíz resultarían desestabilizadoras para el mercado europeo.

Mercosur produce 23 millones de toneladas de azúcar, el 17% del total mundial. Esta producción esta liderada por Brasil (el 86% de toda la región). Sus costes de producción son los mas bajos del mundo, incluso inferiores al

precio mundial. En opinión de ASAJA, cualquier concesión en ésta producción sería desastrosa.

En vino, tan solo Argentina exporta 42 millones de litros anuales. Las negociaciones para un acuerdo general de comercio de vinos con MERCOSUR están muy avanzadas. Brasil pretende aplicar un impuesto del 15 % a las importaciones de vino. Los vinos precedentes de los países latinoamericanos, no se elaboran con las mismas practicas enológicas que los europeos, el coste de elaboración es mucho menor por lo que

son una seria competencia para los caldos europeos y primordialmente para los españoles.

Sin embargo, y pese a la gran trascendencia que éstas negociaciones tienen para nuestras producciones, la Comisión mantiene un mutismo absoluto sobre el desarrollo de las mismas y mucho nos tememos que esto siga así hasta que el acuerdo esté completamente cerrado. En opinión de ASAJA los productores agrarios europeos, que van a ser los paganos del acuerdo, se merecen al menos, estar informados.

SEGUROS AGRARIOS

Hasta el 30 de junio puede suscribirse el seguro de alubias y garbanzos, y hasta el 31 de julio el seguro de maíz.

Como el precio es el mismo, conviene tenerlo hecho cuanto antes.

Los administradores y abogados de Rofer quieren convertir a las víctimas en verdugos

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) ha recibido con sorpresa e indignación las declaraciones de los administradores de la industria quesera Rofer acusando a la organización agraria de contribuir a la quiebra de dicha empresa.

La organización agraria no entiende cómo quienes han arruinado una empresa, manteniendo con más de un centenar de ganaderos deudas cuantiosas, en vez de asumir sus responsabilidades, pretenden utilizar los medios de comunicación para hacer a otros partícipes de una situación lamentable derivada de una nefasta gestión de la que podrían incluso derivarse responsabilidades penales.

El gabinete jurídico Álvarez Higuera Abogados, que asesora a ASAJA, rechazó el convenio de acreedores debido a que no se presentó ningún proyecto, con nombres y apellidos, que abriese la más mínima posibilidad de futuro para la empresa, y lo único que se pretendía era una quita del cincuenta por ciento de la deuda de los ganaderos. Por el contrario, nadie pidió ningún sacrificio a los trabajadores, a los bancos con créditos hipotecarios, ni a las propias administraciones públicas. Tampoco se le ha pedido ningún sacrificio al despacho jurídico de José Luis Merino García, con-

tratado por los administradores de Rofer, un despacho que lejos de solucionar el problema, se ha convertido en un problema en sí mismo al actuar de "espanta empresarios", imposibilitando el logro de acuerdos.

En todo caso, ASAJA quiere dejar claro que los ganaderos a los que representa soportan el 20 por ciento del pasivo, cuando era necesario un 60 por ciento para aceptar el convenio de acreedores, lo que supone que hubo otros muchos afectados que no vieron ninguna salida en la propuesta de los administradores. Por otra parte, ASAJA quiere también manifestar que consideró como un intento de soborno el ofrecimiento que se le hizo, y que por supuesto rechazó, de un puesto en el Consejo de Administración, algo que además no tenía sentido alguno al no participar los ganaderos en el accionariado.



La organización agraria ASAJA reitera su compromiso con los ganaderos afectados, a los que seguirá defendiendo por la vía judicial y sindical, y estará como siempre receptiva a escuchar a quien de buena fe presente cualquier propuesta seria que permita el cobro de la deuda y reiniciar la actividad de la empresa. Y todo sin esperar nada a cambio, no como otros que sacan más tajada cuanto peor van las cosas.

ACEITE DE OLIVA PURO

Desarrollado por:
Industrial Aceitera
Leonesa, S. A.
Ctra. MADRID-CORUÑA, 313
RIEGO DE LA VEGA (LEÓN)



ACEIT. MÁXIMA
1º

LA ALMAZARA

PUEDE ADQUIRIRSE EN LAS OFICINAS DEL SINDICATO

- MAS DE 150 AÑOS HACIENDO BUEN ACEITE.
- DIRECTAMENTE DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR.
- SERVICIOS A DOMICILIO: RESTAURANTES - HOTELES - COLEGIOS - COOPERATIVAS.
- DE LAS MEJORES COSECHAS: **"LA ALMAZARA"**

INDUSTRIAL ACEITERA LEONESA
Ctra. Madrid-Coruña, 313
RIEGO DE LA VEGA (León). Tfno.: 83 23 75

Penalización ayudas al vacuno

Según ha comunicado el FEGA, la penalización de las ayudas al bovino macho del año 2003, debido al sobrepasamiento sobre los derechos nacionales, ha quedado establecida en el 44,62%.

La prima al sacrificio de los bovinos mayores de 8 meses será del 19,54%, mientras que no habrá penalización en las primas al sacrificio de animales de entre uno y siete meses.

Compromisos adquiridos en la ayuda agroambiental de extensificación

Recordamos a los agricultores acogidos al programa de extensificación para la protección de la flora y la fauna, que dentro de los compromisos que tienen asumidos, se encuentran los siguientes:

- No recolectar el cereal antes del 20 de julio en las comarcas de Astorga, Bierzo, Montaña de Luna, Montaña de Riaño y Tierras de León. En las comarcas de La Bañeza, Cabrera, Páramo, Esla Campos y Sahagún se puede recolectar a partir del 10 de julio. Consultar en ASAJA comarcas de otras provincias si es el caso.
- Las semillas que se van a utilizar para las siembras de la próxima campaña, no se podrán tratar con productos que tengan catalogación distinta de la AAA o AAB.
- Se ha de mantener actualizado el **cuaderno de explotación** (también en el caso del barbecho medioambiental), y se ha de tener en cuenta que a quienes le toque inspección de la PAC, lo lógico es que se pida en dicho momento dicho cuaderno, pudiendo ser objeto de penalización si no está debidamente cumplimentado.

Compromisos ayudas avutarda

Los agricultores que están este año en el quinto y último de las ayudas del programa de estepas cerealistas (avutarda), han de recordar los siguientes compromisos que afectan a las próximas fechas:

- Prohibición de recolectar antes del 15 de julio, salvo lo que se declaró como forraje.
- Prohibición de recolectar desde la puesta de sol al amanecer.
- Prohibición de quemar rastrojos.
- Respecto a la obligación de no recoger y picar la paja en las fincas que el próximo año serán barbecho, entendemos que esta obligación no sería necesario cumplirla al estar en el último año del programa, pero este extremo se va a confirmar en próximas fechas, por lo que se ha de consultar en ASAJA.

AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INCORPORACIÓN DE JÓVENES (R.D. 613/2001)

AGRICULTOR Y GANADERO

Si vas a hacer un PLAN DE MEJORA en tu explotación (naves, salas de ordeño, riegos, mejora de fincas, maquinaria, compra de tractor, instalaciones ganaderas, etc.) o vas a pedir la subvención por PRIMERA INSTALACIÓN en la agricultura

TRAMITA EL EXPEDIENTE EN ASAJA

Tienen prioridad en la aprobación, los primeros presentados

Nos avala ser quienes más expedientes resueltos favorablemente, hemos presentado en los últimos años.

**FINALIZA EL
PLAZO EL
30 DE JUNIO**

COMPRO/VENDO

Precio por anuncio: 18,03 euros (3.000 ptas.)
GRATUITO PARA LOS SOCIOS

VENDO:

Tubos.
 Motosegadora PC.
 Sinfin 5 metros.
 Rodillo.
 Teléfono: 987 786631

VENDO:

Ordeñadora de ovejas WESTFALIA, 12 puntos, muy económica.
 Teléfono: 987 759094

VENDO:

Cosechadora JOHN DEERE 1072 KEWERLAND de 3 vertederas, tajo variable hidráulico.
 Grada de 11 brazos.
 Abonadora.
 Sembradora combinada.
 Por cese de actividad.
 Teléfono: 987 786135

VENDO:

Tractor super EBRO 55.
 Teléfono: 983 754279

VENDO:

Furgoneta SEAT, muy económica.
 Parcela de 1660 m² en Mansilla de las Mulas (Fuente los Prados).
 Parcela de 6660 m² (Ctra. Villacelama).
 Teléfono: 987 310203

VENDO:

Grada de discos 26 pulgadas, 26 discos.
 Picadora de maíz CLASS JAGUAR 685 SL.
 Grada rotativa.
 Teléfono: 669 750797

VENDO:

Equipo de ordeño directo.
 Tanque enfriador de 400 litros.
 Teléfono: 987 342101

VENDO:

Sembradora combinada marca SOLA de 3,50 completa, con dos marcadores hidráulicos con grada preparadora marca SOLA, nueva, por cambio de una mayor, con garantía.
 Teléfono: 626 517152

VENDO:

Grada de 16 brazos en tres filas con tabla y rodillo, nueva
 Teléfono: 616 755738 (Noches)

VENDO:

Cosechadora JOHN DEERE 1072.
 Arado KWERNELAND de tres vertederas hidráulico.
 Teléfono: 987 786135

VENDO:

Tractor JOHN DEERE 2140.
 Tractor JOHN DEERE 2035 con pala.
 Esparcidor de abono de 6000 kilogramos.
 Teléfono: 987 753602

VENDO:

Motor de riego marca DITER 32 cv.
 Teléfono: 987 667321

VENDO:

Furgoneta RENAULT EXPRESS diesel, económica.
 Picador de maíz CLASS.
 Teléfono: 687 580471

VENDO:

Empacadora BATLLE especial 262 con trillo.
 Tanque de leche de 450 litros.
 Teléfono: 987 807706 / 606 217 782

VENDO:

Apero cusquile de 3 metros de ancho.
 Dos sinfin, uno eléctrico y otro hidráulico.
 Sembradora de 3 metros.
 Sulfatadora HARDI 600 litros con marcadores.
 Remolque volquete de 6000 Kg, con documentación.
 Tractor FORD 100cv con 2000 horas.
 Tractor FORD 80 cv con 5000 horas.
 Arado KWERNELAND de 3 cuerpos de tajo variable, mecánico.
 Teléfono: 616 478417

VENDO:

Ordeño director marca MANUS, 3 puntos.
 Empacadora JOHN DEERE 342.
 Arado trisurco marca FERCA.
 Teléfono: 665 908117

VENDO:

Tractor JOHN DEERE 4250 DT Nacional.
 Cosechadora TX 34.
 Por cese de actividad.
 Teléfono: 987 787180
VENDO:
 Cosechadora de cereales marca DEUZ FAZ.
 Teléfono: 677 260253

VENDO:

Carro de ordeñar ovejas con plataforma metálica móvil para 12 ovejas.
 Teléfono: 625 582558

VENDO:

Grada de 13 botas con rastra.
 Teléfono: 987 330132

VENDO:

Remolque basculante 9000 Kg.
 Cargador de paquetes de alfalfa.
 Teléfono: 987 315298

VENDO:

Sulfatadora AGUIRRE de 620 litros.
 Grada de 9 brazos.
 Teléfono: 606 076672

VENDO:

Camión con cuba, juntos o separados.
 Camión DAF 1000 turbo, 6000 Kg.
 Cuba isotérmica 6700 litros.
 Teléfono: 987 074977 / 635 620 162

VENDO:

Rastro de 6 soles.
 Teléfono: 610 403735

VENDO:

78.518 Kg de cupo de leche.
 Teléfono: 987 594138

VENDO:

95.589 litros de cupo de leche.
 Teléfono: 987 685343

VENDO:

51.000 litros de cupo de leche.
 Tanque de leche.
 Novillas frisonas.
 Teléfono: 987 698500

VENDO:

Paja y forrajes, puesto en destino.
 Teléfono: 636 230373

VENDO:

20 vacas pardas con cruces de semmentales americanos.
 Teléfono: 987 663872

VENDO:

98.000 litros de cupo al 3,82 de grasa.
 Teléfono: 987 698983 (llamar 21:30 horas)

VENDO:

50 ovejas raza AWASSI, abocadas a parir.
 Teléfono: 987 762470

VENDO:

Preciosos cachorros, vacunados, desparasitados y rabo cortado.
 YORKSHIRE TOY. Buen precio.
 Teléfono: 607 151309

VENDO:

Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño, todo el año y puesta en destino.
 Teléfono: 659 459385

VENDO:

80 áreas de derechos de viñedo.
 Paja paquete pequeño paletizado.
 Teléfono: 629 824781

VENDO:

Hierba de primera calidad paquete pequeño.
 Teléfono: 987 488843

VENDO:

Tanque de leche frío 650 litros y tubería motor de cuatro puntos, seminuevo.
 Teléfono: 987 488843

VENDO:

Hierba y paja en paquete pequeño.
 Teléfono: 987 807706 / 606 217 782

VENDO:

Paja y tejas.
 Teléfono: 606 570879

VENDO:

Paja en paqueton, servicio a domicilio.
 Teléfono: 627 432974

VENDO:

Bomba de riego.
 Tractor.
 Teléfono: 987 317645

VENDO:

Rebaño de cabras, entero o por lotes.
 Teléfono: 646 199086 / 987551875

CHALECOS REFRACTANTES

En las oficinas de ASAJA se pueden adquirir chalecos refractantes homologados, con el logotipo de la asociación, al precio de 5 euros. A partir de este mes de junio es obligatorio llevar dichos chalecos en los vehículos, que se han de poner cuando el conductor se baje del mismo ante una avería, o tenga que desplazarse a pie por la calzada.

VENDO:
Empacadora JOHN DEERE 349.
Ensiladora maíz JF, seminueva.
Bomba.
Otros aperos.
Teléfono: 987 769135

VENDO:
Tres tractores.
Macroempacadora.
Cosechadora.
Abonadora.
Sembradora.
Grada de discos.
Picadora de maíz.
Arado reversible.
Otros aperos.
Urge, en perfecto estado, económico, por jubilación.
Teléfono: 647 686012

VENDO:
Cosechadora CLAISSON modelo 1530.
Empacadora.
Niveladora.
Teléfono: 987 317205

VENDO:
15 vacas de leche y 2 novillas.
120.000 litros de cupo de leche.
Teléfono: 987 690624

VENDO:
45 ovejas churras y 255 ASSAF, con derechos.
Teléfono: 987 710142

VENDO:
Motor de riego de 2 cv aspiración 6 metros.
Arrancador de remolacha.
Remolque 8 tm basculante, documentado.
Cultivador con discos.
Arado automático.
Grada.
Sembradora de maíz y legumbres, mecánica.
Teléfono: 987 390468

VENDO:
Dos arados de 3 cuerpos (PANIA- GUA).
Un sinfín hidráulico.
Teléfono: 987 750558 / 669 317 314

COMPRO:
Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño.
Teléfono: 659 459385

COMPRO:
Derechos de replantación de viñedo.
Teléfono: 987 783559

REALIZO:
Trabajos de albañilería.
Teléfono: 670 821343

Convocatoria ayudas agroambientales

Está prevista la próxima publicación por parte de la Junta de Castilla y León de las ayudas agroambientales para la el año 2005. En concreto, se publicará la ayuda a la agricultura extensiva, barbecho blanco medioambiental, girasol medioambiental y agricultura ecológica. Como es sabido, esta campaña 2004 ha sido la última con contratos en vigor del ya extinguido programa de estepas cerealistas

Según el borrador de orden que regulará la convocatoria, la normativa es similar a convocatorias anteriores, tanto en los requisitos que se exigen como en las prioridades como en la documentación que se ha de aportar. La fecha. Está previsto que se publique la orden a mediados de junio, y permanezca el plazo abierto hasta el 15 de julio.

Recordamos que la ayuda agroambiental de extensificación pueden solicitarla todos los agricultores de secano, que se comprometan a cumplir una serie de requisitos medioambientales (fáciles de cumplir), y que si a la vez son agricultores de regadío, la superficie que tengan en regadío de cereales, proteaginosas, leguminosas grano y forraje,

oleaginosas, barbechos y retiradas, represente menos del 20% de la superficie total de la explotación destinada a esos cultivos.

Como habrá más solicitantes que presupuesto, si se siguen los criterios de años anteriores, se priorizará en los agricultores a título principal, y dentro de estos en función de la edad priorizando en los más jóvenes. Dentro de la misma puntuación, se priorizará en función de la fecha de presentación, por lo que interesa solicitar las ayudas los primeros días una vez convocadas.

No solicitarán estas ayudas quienes ya son beneficiarios de las mismas y están en cualesquiera de los años del compromiso de cinco. Si pueden solicitarlas quienes son actualmente beneficiarios de las ayudas del barbecho medioambiental

La ayuda asciende a 55,89 euros por hectárea para la totalidad de la superficie acogida al programa.

ASAJA había solicitado a la Junta la convocatoria de estas ayudas, y ha pedido un presupuesto generoso para atender a todos los solicitantes independientemente de la edad del titular de la explotación.



Saque provecho de nuestra experiencia

En Banco Herrero ponemos a su disposición toda nuestra experiencia en el campo para que usted coseche grandes resultados. Beneficiarse de condiciones preferentes en:

- Préstamos para mejoras de explotaciones agrarias,
- Préstamos para compra de maquinaria nueva
- Préstamos para jóvenes agricultores...
- Seguros Agrarios

Tramitación de Ayudas

Nuestro personal ha sido preparado para ayudarle a conseguir el máximo rendimiento económico a sus ayudas agrarias. Con Banco Herrero tendrá la seguridad de que su solicitud está en manos profesionales, desde el principio hasta el final.

Venga a visitarnos a cualquiera de las 31 oficinas de Banco Herrero en León.

BancoHerrero